

INTERVENCIÓN DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

78° ASAMBLEA MUNDIAL DE LA SALUD - WHA78

ITEM 13.7 PERSONAL SANITARIO Y ASISTENCIAL – CÓDIGO DE PRÁCTICAS

Gracias, señor presidente. Agradecemos al Director General por los informes presentados de los cuales tomamos nota. Asimismo, agradecemos por el proyecto de decisión EB156(26) que respaldamos y el proyecto de resolución EB156 (27) que co-patrocinamos.

Colombia acaba de actualizar la Política Pública de Talento Humano en Salud, orientada a fortalecer la gobernanza, disponibilidad, distribución, formación y el trabajo decente del personal sanitario y de esta manera está alineada con la presente resolución la cual copatrocina. El gran desafío para Colombia y el mundo es que el personal sanitario sea tratado como un trabajador con plenos derechos y no como una mercancía pues debe preservarse la dignidad humana y la garantía de derechos de los trabajadores sanitarios es condición para que los sistemas de salud realmente garanticen con calidad y calidez el derecho humano fundamental a la salud.

Reiteramos el imperativo ético para que cese el genocidio en gaza y el bloqueo a la acción humanitaria y a la misión médica. Si hablamos de garantías para el personal sanitario, la primera acción es la paz en Palestina.

Gracias.